



BUIN,

14 JUL 2022

DECRETO TC. N° 224 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 214, de fecha 05 de Julio de 2022, se autoriza la contratación directa del proveedor **Comercial Errázuriz Ltda.**, por el servicio de reposición y cambio de insumos y/o accesorios de los vehículos municipales (camionetas Nissan NP 300 DC XE 2.5) placas patentes JSSS-94 y JSSS-95.

2.- El **Contrato Directo** suscrito con fecha 11 de Julio de 2022, entre la I. Municipalidad de Buin y **Comercial Errázuriz Limitada**, registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 46, de fecha 14 de Julio de 2022.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el Contrato Directo suscrito con fecha 11 de Julio de 2022, entre la I. Municipalidad de Buin y **Comercial Errázuriz Limitada**, RUT N° [redacted] por el servicio de reposición y cambio de insumos y/o accesorios de los vehículos municipales (camionetas Nissan NP 300 DC XE 2.5) placas patentes JSSS-94 y JSSS-95; registrado en Secretaria Municipal bajo el N° 46 de fecha 14 de Julio de 2022; documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

2.- Los gastos derivados de la presente ampliación de contrato serán imputados a la cuenta 215.22.06.002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", Centro de Costo 28.01.03.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPLA
- DIMAAO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\CONTRATOS\LICITACIONES\CONTRATO DE SUMINISTRO MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS MUNICIPALES_COMERCIAL ERRÁZURIZ LTDA_TRATO DIRECTO PPU JSSS-94 Y JSSS-95.doc